

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24356 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 467/2012 referente al concursado Teic, S.A. con C.I.F: A48068753, por auto de fecha 03/07/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Teic, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 3 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120050773-1